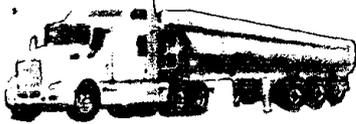


SERVICE & TRANSPORT



COBRE MIRADOR CIA. LTDA.

*Dña. Vallejo
florencia
2012-09-25*

Loja, 21 de Septiembre de 2012.

Doctora
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA
Ciudad.

De mi consideración:

Nixon Anelio Alverca Abad, en mi calidad de Gerente de la Compañía SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA., se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE: Rafael Efrén Macas Esparza C.I. 1900295278 /	CESIONARIO: Dany José Villamagua Sánchez C.I. 1104034556 /
--	---

NUMERO 100	VALOR 1.00 usd. /	INVERSIÓN Nacional.
----------------------	-----------------------------	-------------------------------

CEDENTE: Rafael Efrén Macas Esparza C.C. 1900295278 /	CESIONARIO: Franklin Leodan Solórzano Hurtado C.I 1900355460 /
--	---

NUMERO 200	VALOR 1.00 usd. /	INVERSIÓN Nacional. /
----------------------	-----------------------------	---------------------------------

CEDENTE: Rafael Efrén Macas Esparza C.C. 1900295278 /	CESIONARIO: Alfredo Otalio Solórzano Hurtado C.I 1900159490 /
--	--

NUMERO 100	VALOR 1.00 usd. /	INVERSIÓN Nacional.
----------------------	-----------------------------	-------------------------------

*141415
2012-09-25
D*

2572-12
DIRECCIÓN: Calle Loja y Benigno Cruz (Ciudad El Pangui - Prov. de Zamora Chinchipe) TELÉFONO: 593 7 2310062

SERVICE & TRANSPORT



COBRE MIRADOR CIA. LTDA.

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro de Socios y Participaciones con fecha 30 de Agosto de 2012.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente.

Sr. Nixon Anco Alverca Abad.

SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR
CIA LTDA.

RUC.:1990910711001

Dirección: Calle Loja s/n y Benigno Cruz
El Pangui-Zamora Ch.

GERENTE DE COBRE MIRADOR CIA. LTDA.

1 TRANSFERENCIA
2 PARTICIPACIONES
3 COMPAÑÍA "Service &
4 Transportes Cobre Mirador
5 CIA. Ltda.."
6 CUANTIA: \$ 100 DOLARES.-

COPIA DE
NOTARIA

7 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo
8 nombre, República del Ecuador, hoy doce de septiembre del año
9 dos mil doce, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario
10 Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte los
11 señores RAFAEL EFREN MACAS ESPARZA y NANCY MARIA MORENO
12 VALLE, casados entre sí; y, por otra parte, el señor ALFREDO
13 OTALIO SOLORZANO HURTADO, casado, ecuatorianos, mayores de
14 edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y
15 certificados de última votación, capaces para contratar y
16 obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por
17 mi; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta
18 que me presentan, la misma que copiada literalmente es como
19 sigue: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a
20 su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de
21 la Compañía Service & Transportes Cobre Mirador CIA. Ltda.,
22 de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERA:
23 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato
24 por una parte los cónyuges RAFAEL EFREN MACAS ESPARZA y NANCY
25 MARIA MORENO VALLE a quienes más adelante se les llamará
26 simplemente los "cedentes" y por otra parte el señor ALFREDO
27 OTALIO SOLORZANO HURTADO a quien más adelante se le llamará
28 simplemente el "cesionario". Los comparecientes desideran ser



1 ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad,
2 casados entre si los dos primeros y casado con la señora
3 Zoila Ignacia González el segundo compareciente. SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- Mediante escritura de fecha cinco de julio del
5 año dos mil once, celebrada en la Notaría del Cantón
6 Yantzaza, aprobada por la Superintendencia de Compañías
7 mediante resolución No SC.DIC.L.11.0184 de fecha veinticinco
8 de julio del dos mil once, se constituyó la Compañía SERVICE
9 & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA LTDA., e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón el Panguí, bajo la partida
11 número treinta y siete, repertorio número trescientos
12 sesenta, tomo uno de fecha dos de agosto del dos mil once.
13 TERCERA: DEL OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los
14 cónyuges RAFAEL EFREN MACAS ESPARZA y NANCY MARIA MORENO
15 VALLE ceden en venta real y efectiva a favor del señor
16 Alfredo Otalio Solórzano Hurtado CIEN PARTICIPACIONES que
17 tiene en la Compañía Service & Transportes Cobre Mirador CIA.
18 Ltda. con todos los derechos y obligaciones inherentes a la
19 misma. CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de las participaciones
20 que venden es de cien dólares del los EE.UU de América
21 (USD100) de contado, que los cedentes declaran haber recibido
22 a su entera satisfacción en moneda de curso legal de manos del
23 Cesionario. QUINTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja
24 constancia de que los cedentes entregan al cesionario al
25 momento de suscribir esta escritura, su certificado de
26 aportación para que sea anulado y la compañía pueda emitir
27 otro a nombre del cesionario. SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.- El
28 cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEPTIMA: DE LA

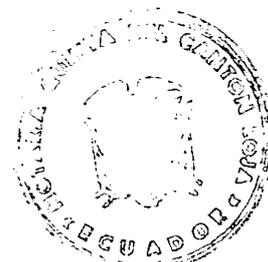
1 INCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para
2 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
3 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
4 constitutiva de la Compañía y las demás anotaciones y
5 marginaciones que fuere del caso. OCTAVA: DE LA
6 PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza junto con esta
7 escritura y forma parte de ella la copia certificada del acta
8 de sesión en que se autoriza entre otras la presente cesión.
9 Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar
10 las cláusulas de estilo para su validez. Doctor Norman Pardo
11 Torres. ABOGADO Matrícula 994. C.A.L." Hasta aquí la minuta
12 que queda elevada a la calidad de escritura pública y que los
13 comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el
14 presente instrumento público, yo el Notario lo leí
15 íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en
16 todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto
17 conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Rafael Efrén Macas
18 Esparza.- Nancy María Moreno Valle.- Alfredo Otalio
19 Solórzano Hurtado.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

20 Concuenda con su original, en fe de ello confiero esta
21 PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de
22 Loja, el mismo día de su celebración.-

23
24
25
26
27

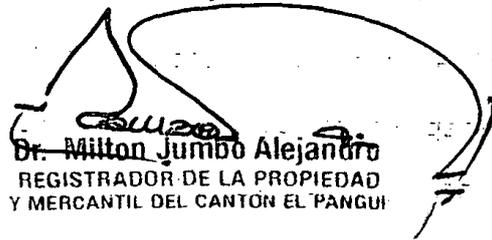


Dr. Galo Castro Muñoz
Notario Público del Cantón Loja

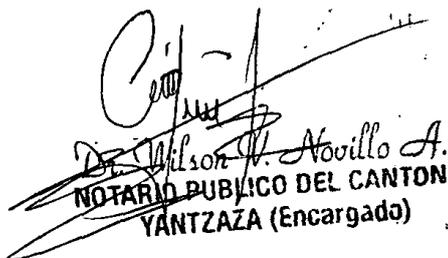


REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN EL PANGUI.

El Pangui, catorce de septiembre del año dos mil doce. En esta fecha queda inscrita la copia de la Escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, que antecede, bajo la Partida Nro. 31, Repertorio Nro. 67, Tomo Nro. 01, en el Registro de Cesiones, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui. -


Dr. Milton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI

DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO: NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR; Y ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, MEDIANTE OFICIO NRO. 0375-2011-URH- DPCJZCH, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.011.- DOY FE: Con fecha 12 de Septiembre del año 2012, los señores RAFAEL EFREM MACAS ESPARZA y NANCY MARIA MORENO VALLE, dieron en venta a favor de ALFREDO OTALIC SOLORZANO HURTADO; las PARTICIPACIONES de la COMPANÍA "SERVICE & TRANSPORTES COBRE MIRADOR-CIA.- LTDA.- Yantzaza. VEINTICUATRO días del mes de Septiembre del año dos mil doce.- EL NOTARIO.


Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON
YANTZAZA (Encargado)

W.
V.
N.
A.



SERVICE & TRANSPORT



COBRE MIRADOR CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En el cantón El Pangui, provincia de Zamora, República de Ecuador a los 30 días del mes de Agosto de 2012, siendo las 17 hs., se reúnen en el domicilio de la Compañía SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA. Ubicada en la calle Loja y Benigno Cruz, los señores socios Alverca Abad Nixon Anelio, Cuenca Adolfo Homero, Cuenca Chamba Rubén Antonio, Espinosa Vacas Daniel Ricardo y Macas Esparza Rafael Efrén socios por sí, cuyas aportaciones dan derecho a votos que representan el 100% del Capital Social.

Existiendo quórum suficiente de acuerdo a lo requerido por el artículo vigésimo segundo del estatuto, se declara constituida la Junta General en convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Elección de Presidente de la Asamblea
- 3.- Cesión de Participaciones por parte del Señor Rafael Macas
- 4.- Lectura y aprobación del acta

La junta de socios deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente acta.

1. **Constatación del quórum.**- El presidente de la Asamblea informó que se encontraba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los socios presentes son titulares de 100% del capital social.

2. **Elección de presidente de la asamblea.**- Por unanimidad fue elegido el Señor Adolfo Homero Cuenca como presidente ocasional de la Asamblea.

3.- **Cesión de participaciones por parte del Señor Rafael Macas.**- El señor Rafael Macas socio de la compañía, manifiesta su deseo de ceder parte de sus participaciones que posee en la compañía; por lo tanto pone a consideración de la asamblea las mismas, sin embargo ninguno de los socios está interesado en la compra de las participaciones en mención, por lo que por unanimidad los socios autorizan la cesión respectiva como sigue:

CEDENTE:

Rafael Efrén Macas Esparza
C.I. 1900295278

CESIONARIO:

Dany José Villamagua Sánchez
C.I. 1104034556



SERVICE & TRANSPORT



COBRE MIRADOR CIA. LTDA.

NUMERO	VALOR	INVERSIÓN
100	1.00 usd.	Nacional.

CEDENTE:

Rafael Efrén Macas Esparza
C.C. 1900295278

CESIONARIO:

Franklin Leodan Solórzano Hurtado
C.I 1900355460

NUMERO	VALOR	INVERSIÓN
200	1.00 usd.	Nacional.

CEDENTE:

Rafael Efrén Macas Esparza
C.C. 1900295278

CESIONARIO:

Alfredo Otalio Solórzano Hurtado
C.I 1900159490

NUMERO	VALOR	INVERSIÓN
100	1.00 usd.	Nacional.

4.- **Lectura y aprobación del acta.**- A continuación el Presidente de la Asamblea dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión, siendo las 19 hs treinta minutos de la noche.

Para constancia de la presente acta firman el presidente, gerente, y los socios.

Adolfo Homero Cuenca

PRESIDENTE

Daniel Ricardo Espinosa Vacas

SOCIO

Nixon Anelio Alverca Abad

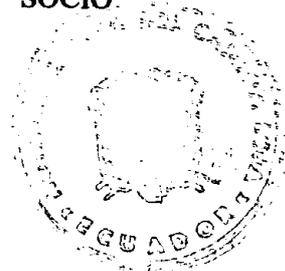
GERENTE

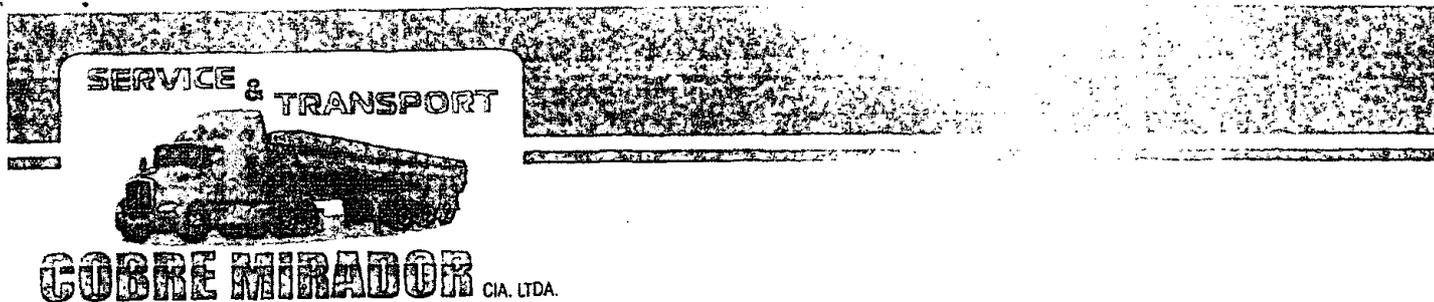
Rafael Efrén Macas Esparza

SOCIO

Rubén Antonio Cuenca Chamba

SOCIO





Loja, 30 de Agosto de 2012

SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA

Sr.

Nixon Alverca

Gerente General de la compañía "SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA"

CERTIFICO:

Que luego de presentar la solicitud requerida para la transferencia del paquete accionario de propiedad del Sr. Rafael Efrén Macas Esparza, trámite legal y requerido por la compañía **SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA.** a la Junta General de Socios de la compañía **SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA.** en sesión de carácter universal celebrada el día jueves 30 de Agosto de 2012 con el voto unánime del capital social y pagado, se da por aceptada la petición y se autoriza al mismo para que transfiera 400 participaciones que posee el Sr. Rafael Efrén Macas Esparza, a favor de los Señores: Dany José Villamagua Sánchez con 100 participaciones, al Sr. Franklin Leodan Solórzano Hurtado 200 participaciones y al Sr. Alfredo Otalio Solórzano Hurtado 100 participaciones.

Sr. Nixon Alverca Abad

Gerente General de la compañía "SERVICE & TRANSPORT COBRE MIRADOR CIA. LTDA"

